

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 28 de Marzo de 2016

El Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, Órgano Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de este Instituto, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE	GABRIELA
APELLIDO PATERNO	GUERRA
APELLIDO MATERNO	VEGA
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	19/03/1990
RFC	
CURP	GUVG900319MMCRGB04
FOLIO	0815152511187
CLAVE DE ELECTOR	GRVGGB90031915M100
DOMICILIO	AV. LOS CAJONE No. Ext. MZA.5 No. Int. LT.17 Col. LOS CAJONES, CALACOAYA C.P. 52985, Atizapán de Zaragoza

Lo anterior, con fundamento en los artículo 13 Bis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, 1, 3 , 6, 59, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 78, 79 y 80 de la Ley que Crea el Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de México, y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado por un término de treinta días naturales en la Ventanilla Electrónica Única de Trámites y Servicios, en la página <http://ventanillaelectronica.edomex.gob.mx/>, en la opción de Consulta tu solicitud, ingresando el número de folio: FE/352-610509/2016.

LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.

El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.